

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	URGENCIA	FECHA DE VIGENCIA	FECHA DE VIGENCIA
del 2024 10 11	DEL 2024 10 13	del 2024 10 13	del 2025 10 12



ASEGURADORA

sura

890.903.407 - 9

Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CIUDAD/PAÍS/OTRO	MODELO
40198725	WNP617	MICROBUS	PUBLICO INTERMUNICIPAL	2299	2017
PASAJEROS	MARCA	RENAULT	CARROCERIA		
18	LÍNEA	NUEVOMASTERMINIBUS			
Nº MOTOR	Nº CHASIS o Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TON.		
M9TC678C025277	93YMAF4CEHJ371444	93YMAF4CEHJ371444	0.0		
APellidos y Nombres del TITULADOR	Teléfono del TITULADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TITULADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TITULADOR	CIUDAD RESIDENCIA TITULADOR	
ANDRES ELIAS GOMEZ	3103734309	CEDULA	3353069	MEDELLIN	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓDIGO SUBSAL EXPEDICIÓN	CLASE PRODUCTO	Nº FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1318	2731	4999		MEDELLIN	
TASA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FISCAL	TASA RENT	ANUOS POR VICTIMA	HASTA
920	\$ 569.400	\$ 296.000	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²
TOTAL A PAGAR \$ 867.500				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750

Andrés Gómez

FIRMA AUTORIZADA

UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES



CON EL SOAT SURA VAMOS MÁS ALLÁ

Porque estamos contigo si tienes un accidente tránsito donde hay lesionados, a través del #888.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT. Las Autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la remoción del vehículo y en caso de accidente de tránsito el resaca por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denunciar ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requieren acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de seguros:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se considere la existencia de duplicidad de seguros y pago de primas respecto del mismo vehículo (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera).

Datos personales

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como titular del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualización, rectificación, conocer y suprimir mis datos.

Tipos de cobertura gastos médicos:

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).